

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			 CEA Centro de Estudios Aeronáuticos
	DISEÑO CURRICULAR - PLAN DE ESTUDIOS ACTIVIDAD ACADÉMICA CURSO			
Principio de procedencia: 1044.366	Clave: GDIR-2-4-12-131	Versión: 02	Fecha: 20/02/2020	Página: 1 de 5

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Institución	1.2 No. de Registro	1.3 Domicilio	1.4 Naturaleza
Aeronáutica Civil – Dirección de Talento Humano		Bogotá D. C.	Pública
1.5 Denominación	1.6 Código	1.7 Versión -	
Reinducción Institucional – Descubriendo el mundo aeronáutico			

1.8 Especialidad y/o Campo de Acción de la Actividad Académica

Dirección de Talento Humano: El programa de reinducción está dirigido a reorientar la integración del Servidor Público a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos. El Programa de Reinducción se impartirá a todos los Servidores por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, se incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

1. Enterar a los Servidores a cerca de reformas en la organización del estado y de sus funciones.
2. Informar a los Servidores sobre la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo.
3. Ajustar el proceso de integración del Servidor al sistema de valores deseado por la Entidad y afianzar su formación ética.
4. Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los Servidores con respecto a la Entidad.
5. Actualizar a los funcionarios en todo lo relacionado con las normas y las decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, así como informarlos de las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servicios públicos.
6. Informar a los Servidores a cerca de nuevas disposiciones en materia de administración de recursos humanos.

1.9 Justificación

El Decreto Ley 1567 de 1998 en el Capítulo II, artículo 7 define que, los planes institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente programas de inducción y de reinducción, los cuales se definen como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.

Los programas de reinducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, para reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional para en el momento en que se produzcan cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa.

Por lo anterior, la Dirección de Talento Humano elaboró los contenidos del curso de reinducción, junto a un grupo de tutores de la Dirección General, la Oficina Asesora de Planeación, de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, el Grupo de Investigaciones Disciplinarias y el Grupo de Bienestar Social para actualizar los conocimientos institucionales de servidores públicos, contratistas y pasantes.

Con el apoyo del Centro de Estudios Aeronáuticos – CEA se desarrolló en modalidad virtual, para que la comunidad aeronáutica del Nivel Central y Regional, tuviera acceso a los contenidos desde su casa o lugar de trabajo y de esta forma promocionar el uso de las

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			 CEA Centro de Estudios Aeronáuticos
	DISEÑO CURRICULAR - PLAN DE ESTUDIOS ACTIVIDAD ACADÉMICA CURSO			
Principio de procedencia: 1044.366	Clave: GDIR-2-4-12-131	Versión: 02	Fecha: 20/02/2020	Página: 2 de 5

herramientas tecnológicas.

1.10 Población Objetivo	1.11 Número de Estudiantes
Servidores Públicos (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil ubicados en el Nivel Central y en cada una de las Direcciones Regionales y sus aeropuertos (Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Valle, Meta y Norte de Santander)	Mínimo: 35 estudiantes Máximo: 150 estudiantes Población a cubrir: 2900

1.12 Perfil de Ingreso
La actividad académica está dirigida a los servidores públicos (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales), quienes desempeñan sus labores en el Nivel Central (Bogotá) y en cada una de las seis Direcciones Regionales y sus aeropuertos (Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Valle, Meta y Norte de Santander).

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General
Actualizar los conocimientos institucionales de servidores públicos, contratistas y pasantes, para reorientar la integración de todos a la cultura organización, alinearnos con los objetivos institucionales y fortalecer el sentido de pertenencia.

2.2 Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar a conocer las metas y objetivos trazados por la Aeronáutica Civil a corto (1 año), mediano (4 años) y largo plazo (10 años). ✓ Explicar el sistema de gestión de la Entidad y sus componentes: políticas, objetivos, normatividad, aplicativo, mapa de procesos, roles y responsabilidades, líderes y gestores del proceso y equipos de gerencia. ✓ Socializar los valores del servicio público contenidos en el Código de Integridad para que los servidores públicos, contratistas y pasantes los apliquen en el día a día. ✓ Explicar el proceso disciplinario a los participantes del curso. ✓ Identificar y entender los roles de la Aeronáutica Civil: autoridad aeronáutica, proveedor de servicios e investigador de accidentes aéreos. ✓ Presentar el Plan de Bienestar Social e Incentivos el cual contiene actividades y beneficios para los servidores públicos y sus familias.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			 CEA Centro de Estudios Aeronáuticos
	DISEÑO CURRICULAR - PLAN DE ESTUDIOS ACTIVIDAD ACADÉMICA CURSO			
Principio de procedencia: 1044.366	Clave: GDIR-2-4-12-131	Versión: 02	Fecha: 20/02/2020	Página: 3 de 5

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

3.1 Temas o Actividades a Desarrollar en la Actividad Académica		
Descripción	N°. Horas	Alcance de Formación
3.1.1 Planeación Estratégica	10 horas	
3.1.2 Sistema de Gestión	10 horas	
3.1.3 Código de Integridad	3 horas	
3.1.4 Proceso Disciplinario	8 horas	
3.1.5 Mundo Aeronáutico	9 horas	
3.1.6 Bienestar Social	8 horas	
Total - Intensidad Horaria	48 horas	Mínimo: 48 - Máximo 96 Horas

3.2 Organización de los Temas o de las Actividades de Formación			
Descripción	Teórica (Marque X)	Práctica (Marque X)	Peso %
3.1.1 Planeación Estratégica	X		100%
3.1.2 Sistema de Gestión	X		100%
3.1.3 Código de Integridad	X		100%
3.1.4 Proceso Disciplinario	X		100%
3.1.5 Mundo Aeronáutico	X		100%
3.1.6 Bienestar Social	X		100%

3.3 Estrategia Metodológica			
Descripción	Presencial (Marque X)	Virtual (Marque X)	Peso %
3.1.1 Planeación Estratégica		X	100%
3.1.2 Sistema de Gestión		X	100%
3.1.3 Código de Integridad		X	100%
3.1.4 Proceso Disciplinario		X	100%
3.1.5 Mundo Aeronáutico		X	100%
3.1.6 Bienestar Social		X	100%

3.4 Competencias a Desarrollar
Decreto 815 de 2018: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección y/o desarrollo del desempeño: Acorde a jerarquía, empleo y función ✓ Toma de decisiones ✓ Confiabilidad técnica ✓ Disciplina ✓ Responsabilidad ✓ Manejo de la información ✓ Relaciones interpersonales ✓ Colaboración ✓ Servicio

3.5 Evaluación Académica del Estudiante
Cada uno de los seis (6) módulos contiene unas preguntas de evaluación, las cuales se aprueban con un puntaje mínimo de 75% y

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			 CEA Centro de Estudios Aeronáuticos
	DISEÑO CURRICULAR - PLAN DE ESTUDIOS ACTIVIDAD ACADÉMICA CURSO			
Principio de procedencia: 1044.366	Clave: GDIR-2-4-12-131	Versión: 02	Fecha: 20/02/2020	Página: 4 de 5

son requisitos para avanzar en los contenidos del curso.

3.6 Evaluación de la Actividad Académica

- ✓ Diálogo participativo
- ✓ Co-evaluación
- ✓ Evaluación diagnóstica de saberes

IV. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

4.1 Ambientes de Aprendizaje

- Aula virtual
- Momentos sincrónicos a través de la herramienta Microsoft Teams.

4.2 Materiales de Apoyo

- ✓ Presentaciones de power point.
- ✓ Videos.
- ✓ Documentos institucionales.
- ✓ Manuales y guías.
- ✓ Normatividad.

4.3 Perfil del Docente

- ✓ Servidores públicos y/o contratistas de la Aeronáutica Civil.
- ✓ Líderes o que apoyen la labor de cada uno de los temas en sus áreas.
- ✓ Antigüedad de mínimo 2 años en la Entidad.

4.4 Recursos Bibliográficos, Técnicos y Tecnológicos.

	Recursos Bibliográficos	Recursos Técnicos	Recursos Tecnológicos
1	Manuel Operativo de MIPG Versión 3 – Departamento Administrativo de la Función Pública -	Videos	Aula virtual en moodle
2	Código de Integridad - Departamento Administrativo de la Función Pública	Presentaciones en power point	
3	Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Departamento Administrativo de la Función Pública		
4	Manual del Sistema de Gestión – Aeronáutica Civil		
5	Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 Aeronáutica Civil		
6	Resoluciones No. 342 de octubre de 2018, No2591 de agosto de 2019, No.3084 de septiembre de 2019 y No. 3622 de noviembre de 2019 - Aeronáutica Civil		

V. CERTIFICACIÓN

Certificado de Asistencia

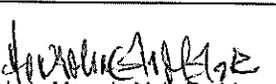
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			 CEA Centro de Estudios Aeronáuticos
	DISEÑO CURRICULAR - PLAN DE ESTUDIOS ACTIVIDAD ACADÉMICA CURSO			
Principio de procedencia: 1044.366	Clave: GDIR-2-4-12-131	Versión: 02	Fecha: 20/02/2020	Página: 5 de 5

Conforme con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento Estudiantil, el CEA certificará la asistencia de los estudiantes que asistan por lo menos al 100% de la Actividad Académica. Cuando se establezcan excepciones sobre la evaluación y forma de certificación del curso, se podrán otorgar diplomas u otros que se definan.

VI COSTOS	
1. Inscripción	2. Matrícula

VII. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA					
Fecha de Inscripción		Ciclo Académico			
Inicia:	Finaliza:	Horario	De:	A:	Lugar/ Aula
Mayo de 2020	Permanente	Definido por el participante	Virtual	Virtual	Virtual

VIII. ANOTACIONES IMPORTANTES
<p>a. Inscripción: formulario elaborado en Microsoft Forms.</p> <p>b. Contacto: Luisa Fernanda Díaz Montoya – Dirección de Talento Humano</p> <p>c. Normas de Inscripción: la inscripción se realizará en las fechas establecidas por la Dirección de Talento Humano para tal fin.</p>

IX CONTROL DEL DOCUMENTO				
	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Fecha (dd/mm/aaaa)
Autor (es)	 Luisa Fernanda Díaz Montoya	Contratista	Dirección de Talento Humano	09/09/20
Revisión	 Nancy Mirelby Ballestas Caro	Contratista	Dirección de Talento Humano	09/09/20
Aprobación	 Lina Marcelo Melo Rodríguez	Directora de Talento Humano	Dirección de Talento Humano	09/09/20